**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**
"POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA"
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

# Necesidad de un Derecho a la Comunicación como constitución de un relato nacional respecto a su interacción y reconfiguración de identidad

## Necessity of a Communication Right as a national tale constitution regarding its interaction and identity reconfiguration

**Oswaldo Gonzalez Mateus**

**Javier Rosero Molina**

**Universidad Nacional de La Plata**

ogonzalezm1@gmail.com – javier-lps@hotmai.com

***Resumen***

En Colombia no existe una legislación o política pública referente al Derecho a la Comunicación. Pese a la Asamblea Constituyente que dio como origen la Constitución de 1991, -aspecto fundamental que en teoría garantiza el goce pleno de los ciudadanos de cualquier nación democrática-, éste en la práctica ha sido olvidado por la institucionalidad colombiana en los últimos 25 años.

Debido a la complejidad del término "comunicación", existe una tendencia a tergiversarla y mal interpretar su significado por parte del pueblo, a tal punto que lo más común es observar una desinformación general sobre este concepto, derivando en la manipulación de los procesos de comunicación por parte de una industria cultural soportada en un modelo neoliberal ramificado desde la guerra fría. Ahora bien, los grupos hegemónicos, no solo tienen injerencia en dichas industrias, sino también, en la esfera pública, siendo un motivo más para el desconocimiento general sobre este derecho.

Considerando la importancia que los derechos humanos tienen para la elaboración de políticas en una sociedad y estados democráticos, tomando en cuenta el Pacto de la Convención Americana por los DD.HH. del artículo 19 que habla de la Libertad de Expresión, resulta alarmante la ausencia de legislación y precaria importancia o nulidad que le dan sus legisladores, en algunas de sus áreas de pertinencia.

En Colombia, las iniciativas y propuestas activas para la fomentación y defensa del Derecho a la Comunicación, no tienen su origen consecuentemente en la institucionalidad nacional, sino en comunidades que se han apropiado de dichos procesos, resistiendo y luchando para ser visibilizados en el marco de un Estado Social de Derecho, inculcado y promovido desde su misma Constitución para toda la sociedad colombiana en general.

***Abstract***

There is no legislation or public politic regarding to the Communication Right in Colombia. Although the Constituent Assemble give birth 1991 to the actual Constitution –Fundamental aspect in every democratica nation as in theory guarantees the full enjoyment of its citizen- in the practice has been forgotten by the Colombian statement the past 25 years.

The complexity of the "communication" concept provokes a tendency in the people to be misunderstood and badly interpreted in its meaning, to the point that disinformation around this term is really common and a general condition. Leading to the manipulation of the communication process by the cultural industry, sustained in a neoliberal model originated in the Cold War. However, the hegemonic groups, not only have meddling in these industries, they are also present in the public sphere, giving more reason to the un-acknowledgement about the right in question.

Taking into consideration the importance of the human rights in the creation of politics in a society and democratic states, referring to the 19 article of the American Convention for Human Rights, which talks about the Free Speech, it is alarming the inexistent or underestimated importance and the absence of legislation by the Congressman in this matter.

The proposals and initiatives in Colombia for the fomentation and defense of the Communication Right do not have in that sense an institutional upbringing, the origin comes from the communities who have taken over those processes, fighting and resisting to be visualized by the marc of a Social State of Rights. Which it's included and promoted from its own Constitution, to the Colombia society in general, in theory at least.

***Palabras Clave***: Comunicación; Derechos Humanos; Identidad; Estado; Relato Nacional

***Key Words***: Communication, Human Rights, Identity, State, National Tale.

## 1. Introducción

Si se entiende a la democracia como un concepto cuyo objetivo es que el gobierno vele por las necesidades del pueblo, haciendo parte de los procesos de organización y de bienestar de las sociedades en general, se debería sobreentender, que para ello no solo se utiliza a la política como instrumento y generación de entendimiento con los acuerdos que se puedan llegar a dar entre individuos y el establecimiento de normas y leyes, sino que para que se lleven a cabo en el accionar y en el diario vivir, se tendría que tener en claro, que éstas solo se dan cuando hay consensos, siendo el único modo en que esto se pueda llevar a cabo es con el uso de la palabra, una forma válida de lenguaje, en que se pueden trasmitir mensajes para poder entendernos como seres humanos.

Cuando el hombre comenzó a crear los Estados se fue corrompiendo y enceguecíendo en la medida que se iba dando cuenta de que con el poder podía controlarlo todo, ambicionando con ello tener el control sobre lo que le rodeaba, llegando al punto de codicia y empleando el despotismo y las tiranías que fueron degradando las organizaciones institucionales y sociales durante los primeros periodos civilizatorios, llevando a las luchas hegemónicas que hasta nuestros días perduran.

En el marco de las jóvenes democracias que se establecieron en América Latina luego de la conclusión de la Guerra Fría a finales de los 80s y principios de los 90s, producto de las tensiones que dejaron la extinta Unión Soviética y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, se tuvieron en cuenta muchas experiencias de posconflicto, que quedaron inculcadas como parte primordial en las reformas constitucionales para que con ellas se garantizaran los derechos y deberes que cada ciudadano debía tener tanto para el suplemento de sus necesidades básicas como también para el sometimiento a las leyes y normas que allí imperaban.

Colombia no fue la excepción frente a estas reformas e incluso su Constitución Nacional ha sido reconocida como una en las que mejor están definidos y constituidos precisamente dichos términos y normativas; pero cuando estas son llevadas a la práctica, no va acorde con lo pactado en la Constituyente que se construyó en 1991.

Partiendo de que la comunicación es una forma aplicada del lenguaje en el que se puede trasmitir un mensaje y que la palabra es un símbolo utilizado para representar significantes y significarlos, en Colombia, desde la propia Constitución Nacional no se le da el verdadero valor de enunciación a este concepto. Si se lo tuviera en cuenta como un conductor que genere interpelaciones con el otro y que de esta manera se pueden ir estableciendo acuerdos y lazos identitarios de colectivos que se interrelacionen simbólicamente para causar impactos en sus

comunidades o entre sus propios pares y no visto únicamente como un trasmisor/difusor tecnológico de telecomunicación, empleado comercial y mercantilmente para fines particulares, se puede decir que es incluyente para la sociedad en general.

## 2. Objetivos, Hipótesis y Metodología

Los Gobiernos Abiertos son una buena iniciativa creada en 2009 como parte de que los Estados incluyan a la sociedad en la participación de sus planes de gobierno y de políticas públicas en el que el ciudadano a través de sus colectivos o movimientos de diferente índole, ya sea religioso, campesino, indígena, afrodescendiente, sindicato, estudiantil, LGTBI, etc, pueda intervenir e incidir en una nueva reformulación de ideas y conceptos que se pactan entre las partes y entre las diferentes entidades o instituciones tanto del ámbito público como privado para generar dinámicas y sinergias que puedan aportar para el desarrollo y progreso de una Nación a nivel de pobreza, educación, vivienda digna, salud, empleo, lucha por los derechos humanos, entre otros, y que con estos aportes se establezcan nuevos entramados y relaciones para el bien común donde se priorice por la igualdad y lo colectivo antes que por lo individual y un interés exclusivamente particular.

Esta idea aunque es bien vista y ha sido recibida de forma positiva por los diferentes países que se han venido adhiriendo a esta iniciativa, no es tan sencilla de implementar si vemos sistemas burocráticos muy complejos que se han establecido en los distintos países, desde su propia construcción de Estado/Nación y que para poder cambiarlos se necesita más que buenas propuestas –que las ya comentadas-, e intenciones lo que se debe dar es una: verdadera voluntad política.

En Colombia el bipartidismo es casi una bandera del país, prácticamente definido desde que se dio su Independencia en 1810 y cualquier forma de oposición o idea distinta a la impuesta por estos partidos hegemónicos, devino en el conflicto armado vivido en Colombia, producto de la no concordancia entre las partes por definir la repartición de tierras, la división de la territorialidad y la lucha codo a codo por el control y poder.

Por esto mismo, es necesario exigir un Derecho a la Comunicación no visto solo como el aparato trasmisor o difusor que se emplea para dar información, sino que se debe profundizar en el concepto mismo, analizándolo desde una perspectiva de interrelación personal en el que la palabra sea el símbolo que guíe los acuerdos o desacuerdos. Utilizar el lenguaje para poder relacionarme y a su vez identificarme con el otro, definiendo comportamientos socio-culturales generadores de dinámicas, entendimiento, como conformación de sociedades que puedan convivir en armonía y en paz.

La Escuela de Palo Alto y el Interaccionismo Simbólico, han sido pioneras en estudiar a la comunicación desde sus respectivas disciplinas como un recurso para el estudio de los comportamientos y controles sociales que existen con las relaciones que se dan entre sujetos, generadas en los distintos espacios, como por ejemplo en las ciudades; pero es pertinente insistir en trabajar por el estudio desde el propio campo de la comunicación y que los massmedia no sean lo único que se tenga en cuenta, si se quiere sembrar una base sólida con la que se pueda comprender mejor las interrelaciones, para el mejoramiento de la sociedad -en este caso la colombiana-, que vive un conflicto armado de más de medio siglo y que en la actualidad se encuentra polarizado y en medio de un proceso de paz.

La "masa popular" ha venido relegitimándose y construyendo lenguajes de resistencia, porque ven la salida que más les conviene tener para poder expresar su insatisfacción expresándose por medio de la imagen y la voz. Con estas formas de comunicación logran integrarse y reconocerse colectivamente, para así poder interaccionar y contar sus experiencias cotidianas que los ayudan a depurar sus espíritus doblegados, completamente incrédulos ante un sistema impuesto que trastoca su honra y sus dignidades.

Si se tiene en cuenta que desde sus inicios en 1910, E.U. tomó como base sus estudios de comunicación como un proyecto de construcción en Ciencias Sociales, y que a pesar de que la Escuela de Chicago fuera quien por primera vez se fijara en la ciudad como campo de observación para analizar los signos de desorganización social, marginalidad, asimilación, transformación, cambio, movilidad, interdependencia y demás, fueron Frederick Thrasher y Paul G. Cressey quienes por primera vez tomaron como objeto a un medio de comunicación, que por ese entonces no daba tanta relevancia, pero que le dio un giro importante para el análisis de la sociedad en general y fue: la representación del cine. *La imagen de las "nuevas" tecnologías educa a las clases populares encontrando algunas de sus formas de ver el mundo, de sentirlo y de expresarlo.* Barbero (2003, p.200).

A partir de esta entrega de resultados, tanto Thrasher como Cressey sugirieron relaciones entre individuos de una misma cultura para poder analizar interacciones entre ellos y observar las diferencias socio-culturales que hacen de cada persona, un ser que se diferencia del resto, pero que lo caracteriza y le da identidad por pertenecer a un colectivo que va arraigado con un aspecto cultural en común que los mantiene unidos, como por ejemplo: el cine en Estados Unidos o con la radio, el teatro y la música en Latinoamérica y que hicieron parte de este populismo.

Barbero concluye tajantemente y propone que:

> *Las relaciones de poder no son solo expresión de atributos, sino producto de conflictos y de batallas que se libran en el campo económico y en el terreno de lo simbólico. Porque es allí donde se articulan las interpelaciones que se constituyen los sujetos, las identidades colectivas* (2003, p. 226)

Las clases populares son vistas como sinónimo de resistencia y se conformaron como una cultura de masas que se manifestaron en contra del statu quo, pero esto se dio gracias a las correlaciones establecidas con el otro para poder identificarse y que a lo largo de la historia llevaron a que esa herencia política, económica y cultural haya sido atribuida como parte de una trama producida con el colonialismo español. El Estado en esta parte del continente se establece burocrática y militarmente, dando origen a las dictaduras en el cono sur, para que este cobre fuerza e integre a la sociedad.

En el libro Teorías de la comunicación (Ámbitos, Métodos y Perspectivas), de Miguel Rodrigo Alsina (2001), menciona que: *la comunicación intercultural tiene su origen en la comunicación interpersonal*, lo que conlleva a reconsiderar al lenguaje como el medio principal para poder llevar a cabo una acción en común, de igual manera establece el concepto de identidad, al que se refiere como un concepto que no se halla, si no existe el otro, puesto que se llega a dar en concordancia y de manera constante entre ambos.

La identidad es la que permite distinguir con mayor atisbo al ser, puesto que es ésta solo del individuo, y por ende lo lleva a la reflexión, termina por comprender la necesidad de un colectivo con el que se pueda identificar como ser político - característica natural del ser humano-, con el cual pueda convenir y tranzar comportamientos, mediando a su vez con la cultura, en donde se admiten o no los procesos mediáticos con los cuales se exponen en la cotidianidad. *La cultura es el conjunto de aceptación y rechazos de una sociedad sobre sus expresiones ya sean colectivas o individuales.* (Barbero, 2003)

Es por esto, que para ir en consecuencia con los medios, se necesita primero identificar las formas de lenguaje que se construyeron y cómo o de qué manera fueron comunicadas, si se entiende que las palabras son símbolos que demarcan significados y significantes para que el hombre los pueda representar y luego comunicar con diferentes dispositivos tecnológicos o con múltiples formas o lenguajes a través de sus sentidos.

De aquí se hace pertinente mencionar a las dos escuelas norteamericanas, La Escuela de Palo Alto (nacida en California) y El Interaccionismo Simbólico (IS), que es una corriente que se correlaciona de forma directa con los chicaguenses, ya que dos de sus autores pertenecieron a ella (Blumer y Goffman), quienes consideran a la comunicación primero que todo como una interacción social. Ambas minimizan a los medios y les dan prelación a la interacción, ya que

aunque reconocen la existencia de una comunicación mediática, a su vez le dan lugar a la comunicación constituida por signos y significantes, y que por medio de ellos podemos darle sentido a lo que vemos; en otras palabras, aunque existe un canal con el que se puede trasmitir un mensaje, éste no se llega a generar sin una debida comunicación previa con sus formas lingüísticas, que en últimas son las que le dan el sentido para poder ser expresadas en diferentes formas.

> *Los IS conciben el lenguaje como un vasto sistema de símbolos. Las palabras son símbolos porque se utilizan para significar cosas, y hacen posible todos los demás signos. Los actos y los objetos existen y tienen su significado porque han sido o pueden ser descritas mediante el uso de las palabras.* (Rizo, 2004, P.5)

Es por ello que estas dos corrientes son de suma importancia, no solo porque ambas consideran a la comunicación como base de toda relación, sino porque desde un comienzo, tanto La Escuela de Chicago, con sus importantes referentes: Park, Cressey, Blumer o Goffamn, analizan desde distintas miradas, modelos de comportamientos sociales y cómo estos, solo se dan en principio por un único medio: el lenguaje.

Si se quisiera establecer una definición de comunicación definitiva, en consecuencia, esta debería tener como eje de partida al lenguaje y no a los medios masivos que emergieron. Infortunadamente, en Latinoamérica, específicamente en Colombia, este no ha sido el caso.

Dentro de la sociedad colombiana, independiente que se hable desde la academia o no, la gran mayoría de las personas no tienen la suficiente claridad de qué es comunicación sin antes relacionarla a los medios masivos tradicionales, y lo más llamativo, es que caen en el error de confundirla conceptualmente con la información. Es decir, el significado colectivo de comunicación en Colombia es *Mediocentrista,* lo cual se refleja en buena parte de las mallas curriculares o Pensum académicos de los programas de formación en Comunicación (Múnera, 2010), tanto de nivel superior como tecnólogo (en caso puntual de Periodismo), debido a que se aprecian una buena cantidad de asignaturas destinadas sea a la formación periodística o a la creación de productos mediáticos. No se pretende satanizar esta tendencia, pero si llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de que sean atravesados, por los sub-campos o enfoques sobre la Comunicación para su estudio.

Si los mismos profesionales están atrapados entre un *Pancomunicacionismo* con toques ligeros de *Mecanicismo* (Torrico, 2004), es muy complejo esperar que el ciudadano colombiano del común pueda tener en su conceptualización a la comunicación como un proceso con base en

la interacción, dando como resultado unos medios a medias, que no son realmente de comunicación y que no generan verdaderos vínculos en las personas; cumplen funciones como lo explica Moragás (1986) y en muchas ocasiones los efectos colaterales nocivos para la sociedad, o disfunciones resultan generando todo lo opuesto a comunicación: fragmentar.

Tomando este contexto en cuenta, se podría inferir entonces una ausencia de gestión en Colombia con respecto a uno de los derechos fundamentales para garantizar el goce pleno de la existencia humana en una sociedad democrática: Derecho a la Comunicación. El gobierno no ha realizado trabajo, no existen leyes, artículos de Ley o disposiciones legislativas con respecto a la Comunicación, si quiera alguna para regular a los medios de comunicación. Lo único que existe en el área, es la Ley 1341 de 2009, a partir de la cual se establecen reglas de juego para repartir en términos de libre competencia, el espectro electromagnético nacional para un libre ejercicio de las comunicaciones, siendo estas en este contexto realmente *telecomunicaciones.* No es una disposición directamente benéfica para las personas del común, sino para las grandes empresas de telecomunicaciones capaces de realizar operaciones de esta envergadura.

Entre lo contemplado en dicha Ley, se puede encontrar:

> En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral.

La concepción, al menos por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, es que se puede solucionar las necesidades del *Derecho a la Libertad de Expresión*, a partir de acceso y cobertura de dispositivos tecnológicos, herramientas para procesos mecánicos. Por lo tanto, dista considerablemente de los planteamientos del Interaccionismo Simbólico, reforzando entonces la concepción *Mecanicista* de la comunicación en la sociedad colombiana.

Que el estado tenga esa concepción de la comunicación, no solo es grave por esto, sino porque se están olvidando completamente de la necesidad de no solo garantizar la libre expresión de ideas o pensamientos de los ciudadanos colombianos, sino de ofrecer condiciones para la libre *Interacción*, siendo vital el lenguaje, la cual es la primera fase de cualquier proceso de expresión, información, además de relacionamiento social. Sin complejizar demasiado, esta podría ser una definición del Derecho a la Comunicación y en vista de su importancia para cualquier ser humano, es indispensable que exista legislación sobre el tema. Es una falencia del Estado colombiano, transformada hoy día en una necesidad.

Los entramados sociales en Colombia presentan una particularidad: La ausencia de un Relato Nacional. Este concepto empleado por Barbero (2001):

> Relato que posibilite a los colombianos de todas las clases, razas, etnias y regiones, ubicar sus experiencias cotidianas en una mínima trama compartida de duelos y de logros. Un relato que deje de colocar las violencias en la subhistoria de las catástrofes naturales, la de los cataclismos, o los puros revanchismos de facciones movidas por intereses irreconciliables, y empiece a tejer una memoria común…(P.1).

A lo largo de sus 205 años de historia como Nación, Colombia ha experimentado un conflicto interno armado. Inicialmente los incidentes violentos eran guerras civiles, riñas entre seguidores de uno de los partidos políticos originales del país: conservadores y liberales, pero a medida que fueron avanzando en la historia, llegando al siglo XX, este conjunto de problemáticas se hizo todavía más complejo, pese a que su raíz, seguía siendo la misma.

La posesión de la tierra, a través de la cual se adquiere poder, legitimidad, bienestar y status en el país, es la razón para la explosión de este conflicto.

Una vez pasó la Segunda Guerra Mundial, en Colombia sucedió un siniestro constitutivo de un punto de inflexión: El asesinato del candidato presidencial, Jorge Eliécer Gaitán, quien era concebido como un político con verdadero compromiso social y pulcritud. Su muerte dinamitó una ola de violencia en el país, conocida hoy día como el "Bogotazo" que provocó un efecto domino tal, que llevó a la creación de grupos armados ajenos al estado: Las Guerrillas. La génesis de las Farc, por tomar una de las agrupaciones armadas más conocidas en la actualidad, precisamente fue en respuesta a la represión y exterminio a grupos de campesinos inconformes con el manejo que el estado le daba a la tierra.

Conforme transcurrieron las décadas siguientes, surgió el narcotráfico como industria nacional, para luego pasar a otra ola de violencia institucional con los grupos Paramilitares, que en esta etapa moderna del Conflicto Armado se complejizó más allá de lo que se podría imaginar. La tierra sigue siendo la base de todas las confrontaciones, aún de las políticas o ideológicas, pero hay tantos elementos en tensión de diversos ámbitos, que se requiere un trabajo mucho más amplio para solucionar cada una de las situaciones traumáticas generadas en estas últimas décadas. De ahí la importancia de un Proceso de Paz en estos momentos, como el que se está desarrollando en La Habana, no porque sea una opción mágica para salir de este flagelo, sino por ser un avance significativo hacía la transformación de la realidad en Colombia.

Sin embargo, este último Proceso presenta una falencia grande: el aspecto comunicacional. Cuando Barbero trata el concepto de Relato Nacional y menciona a "las violencias", es precisamente porque estas, sumadas al panorama comunicacional del país explicado anteriormente, generan una destrucción frecuente de las relaciones sociales indispensables para poder desarrollar cualquier proceso comunicativo.

Independientemente de cual de todas las regiones del país, azotadas en las décadas anteriores por combates entre los actores armados del conflicto, fueran estos guerrilleros, paramilitares o las Fuerzas Militares, se pudieran analizar, se podrían encontrar algunos rasgos comunes. En primer lugar, grupos enteros de personas no solo desplazados de sus pueblos natales, quebrando así toda dinámica establecida de interacción con sus familiares, amigos, vecinos y compañeros de trabajo. Junto a ello, una buena porción de estos desplazados desarrollan resistencia para confiar nuevamente en el Estado, dado que si llegaron a estar en esa situación, fue por la incapacidad de la institucionalidad nacional de garantizarles su seguridad; ahí se crea una barrera para crear vínculos ciudadanía-Estado. Así también, cuando pasa un tiempo prudencial y la comunidad atacada previamente, se encuentra en condiciones para el retorno de sus lugareños, no todos vuelven y quienes lo hacen, no se siente con la misma confianza para reconstruir los vínculos interpersonales perdidos; esto es apenas entendible, dado el trauma producida al haber sido forzados a huir de sus hogares por violentos.

Dadas esas condiciones, es complejo para cualquier ser humano, tener la confianza suficiente para crear los lazos interpersonales indispensables en la producción de sentidos, que es la comunicación.

Sumado a esto, quienes son desplazados por la violencia desde el campo, buscan refugio en los municipios más grandes o en las ciudades principales del país. Es aquí donde se articulan el panorama comunicacional colombiana y el llamado de atención sobre el Relato Nacional ausente. Quienes llegan a estas nuevas congregaciones urbanas, no se encuentran en cada uno de los casos con los brazos abiertos por parte de los residentes de esas poblaciones. Sea por miedo a que los desplazados traigan consigo a grupos armados siguiéndolos, sean miembros infiltrados de esos actores del conflicto o, sencillamente no consideren necesarios darles su apoyo en un momento difícil. Esta última categoría de reacción, exhibe una falta de empatía con el otro, un ciudadano de la misma nación, con iguales derechos y valor como ser humano, no obstante, esto es completamente ignorado. De contar con una narrativa nacional articuladora de los duelos, como menciona Barbero, se podría dar mejores condiciones para que los colombianos fueran más comprensivos de las circunstancias del otro y quizá, de tener claridad de qué es en verdad la comunicación, sería mucho más sencillo para los involucrados establecer un vínculo.

Ese fue el panorama para buen número de la población desplazada durante la década pasada y aún hoy, aunque con un ritmo diferente, se sigue observando este fenómeno en el país. Con base en ello, se puede interpretar que esta etapa moderna del conflicto ha recrudecido el panorama de comunicación mecanicista en Colombia, haciendo más urgente no solo la constitución de un Relato Nacional, sino de una intervención del Estado por el rescate al Derecho a la Comunicación.

Paradójicamente, si bien el estado se ha hecho el de la vista a gorda con el tema, la población civil, la ciudadanía y hasta en las últimas décadas, grupos de víctimas de los actores armados del conflicto, si han realizado gestiones reivindicativas del Derecho a Comunicarse libremente, fuera con ese propósito explícito o no. Estas son experiencias de Comunicación interpersonal, reparadores de interacciones sociales perdidas en algunos casos, pero que sobre todo, muestran cómo es posible crear procesos de comunicación no mecanicistas fortalecedores de la cohesión social no coercitiva.

Dada la relevancia que cobran hoy más que nunca los grupos de víctimas organizadas por el Proceso de Paz actualmente desarrollado en La Habana, la primera de estas experiencias en ser contemplada es la de los Colectivos de los Montes de María y la Serranía del Perijá. Como explica Rodríguez (2008), en esa sub-región del Caribe colombiano, se sufrieron en muchos municipios incursiones armadas por parte de grupos ilegales, dando como resultados dinámicas sociales destruidas y personas desplazadas a lo largo de esa parte de la Costa. Por

esta razón, cansados de ser presa del miedo, un par de mujeres a finales de los 90's, sentaron las bases de lo que hoy es conocido como el Colectivo de Comunicaciones Línea 21 de los Montes de María. Inicialmente siendo una estrategia de resistencia para mostrarles a los violentos que se podía interactuar en paz, tomando a la comunicación como pretexto para ello.

Con el pasar de los años, cada vez más habitantes de esta sub-región, desde niños hasta adultos rozando la tercera edad, se fueron sumando a esta iniciativa, poco a poco sembrando las bases para constituir una escuela informal, pero sostenida por años hasta el día de hoy, de comunicadores minoritarios. En estos últimos 15 años, se han creado colectivos en diversos municipios, entre los cuales de destacan el del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Basilio de Palenque, María La Baja, Manure, entre otros.

Aunque cada uno de estos cooperan en ciertas ocasiones entre sí y mantienen comunicación constante, son independientes en su accionar los unos de los otros. No obstante, el común denominador entre todos es el rescate de la Memoria. Sea sobre sus costumbres culturales en peligro de extinción por la guerra, las propias experiencias traumáticas del conflicto o aquellas vivencias de resistencia una vez cesó el fuego cruzado, cada Colectivo se esfuerza con cada uno de sus proceso, así como con sus respectivos productos mediáticos, en hacer un rescate en este ámbito.

Es así que contribuyen a garantizar y dar espacios para un libre ejercicio, además de goce, del Derecho a la Comunicación. Generan procesos tanto interaccionales como mediáticos (aunque no de corte tradicional-lucrativos) con lo que sus semejantes sienten empatía, confianza, sentimientos necesarios para poder relacionarse libremente con el otro, expresarse y vivir tranquilamente en comunidad, pese a la negligencia del estado con respecto a su protección años atrás. Tal como consigna una de las investigaciones a dichos Colectivos:

> En general, podría decirse que la acción de la comunicación fue regeneradora del tejido social que se hallaba fragmentado por el accionar de la guerra. La comunicación hizo común sus temores pero también las esperanzas de poder cambiar la realidad que les había tocado vivir, más aún cuando han sufrido sistemáticamente el abandono del Estado. (Mendivil, Racedo, Meléndez, Rosero, 2015, p.11).

Así, esta es una experiencia sumamente valiosa para tomar en cuenta, en una eventual elaboración de legislación o política sobre el Derecho a la Comunicación, dada su vida activa

considerable y sus procesos con resultados consecuentemente beneficios para toda la comunidad involucrada.

Remontándose varias décadas a atrás, ya existía en Colombia una iniciativa valiosa desde una perspectiva constructiva para la elaboración de bases o criterios para el Derecho a la Comunicación. Esta, de acuerdo a los resultados de las investigaciones de Alfonso Gumucio (2001) consignadas en su libro *Haciendo Olas*, en el cual recopila experiencias de medios alternativos y de participación para el Cambio Social, tuvo su raíz justamente en la zona rural colombiana:

> Cronológicamente, la primera radio comunitaria—Radio Sutatenza—nació el 16 de octubre de 1947 en Colombia. Fue creada por un cura católico, José Joaquín Salcedo, con dos objetivos: difundir la doctrina cristiana entre los campesinos pobres, y enseñar técnicas para mejorar el desarrollo de la comunidad. Radio Sutatenza creció constantemente durante varias décadas hasta que la poderosa Cadena Caracol la compró a principios de los años noventa (p.17).

Tal cual se puede apreciar, esta experiencia es mucho más antigua que el *Desarrollismo,* los emporios multimediáticos, hasta que las Naciones Unidas y las disputas sobre las concepciones de comunicación en el hemisferio occidental. Demostrando consecuentemente que el Derecho a la Comunicación y su gestión, corresponde a la tendencia humana de generar lazos interpersonales, tratando de replicarlos con el pasar del tiempo. No fue necesario desde un inicio crear leyes o estamentos jurisdiccionales desde un principio para esto, ha sido parte de las capacidades humanas por generaciones, tal como muestra la existencia de Sutatenza.

Ahora bien, el enfoque que tuvo Sutatenza era educativo, sin embargo, esto no quiere decir que no sentara bases para la comunicación. Contar con la capacidad de formar a las personas un criterio, a través del cual tuvieran más herramientas de juicio para ejercer vínculos personales diversos, con base a diferentes motivos, también es un aporte al Derecho a la Comunicación. Por más que esta iniciativa haya terminado por motivos ideológicos, su precedente no deja de ser ejemplarizante para cualquier otra iniciativa similar que se esté en consolidación.

Retornando a la Región Caribe colombiana, durante la década pasada en el Departamento de Magdalena, se estableció una Red de Emisoras del Magdalena: AREDMAG. Integrada en su

totalidad por emisoras comunitarias, entre sus propósitos se encontraba funcionar como un mecanismo para la incidencia y cohesión social de varios municipios de ese parte de la región. Su experiencia es relatada por Cadavid y Gumucio (2006), muestra como en medio de una serie de confrontaciones armadas consecuentes del Conflicto Interno, se tomaran a las emisoras como espacios abiertos para desarrollar todo tipo de procesos sociales, considerando el efecto fragmentario ejercido por la violencia en cada una de sus comunidades.

Los micrófonos de las radios eran prestados a toda la población para crear programas, promover actividades culturales con la intención de salva-guardar sus costumbres autóctonas, así como también para poder generar resistencia hacía las operaciones de los Actores armados del conflicto. Uno de los episodios en el que se demuestra con mayor solidez el impacto de esta Red de Medios en el Magdalena, fue cuando un grupo armado secuestro a uno de los directores de una de las radios, por no haber cooperado en una operación propuesta por ellos. A través de la Red, se convocó a la ciudadanía y cooperaron para crear una manifestación pacífica durante días frente a los campamentos de los captores. Eventualmente, tuvieron que dejar en libertad al líder, consiguiendo a su vez por parte de las personas congregadas, ganarse un tiempo considerable sin tener que preocuparse por otro atentando contra su Derechos Humanos.

La participación política de la ciudadanía, si bien no está explícitamente mencionada en la mayoría de planteamientos sobre el Derecho a la Comunicación, que existan garantías y espacios para el libre establecimiento de vínculos, da lugar para una mayor movilidad social en la sociedad. De ahí la importancia de cómo esta red de radios comunitarias, constituye un ejemplo de cómo se lleva a la práctica este Derecho, así como se producen procesos sociales inclusivos en comunidades.

Un punto en común de estas 3 experiencias en distintas partes de la geografía y la historia colombiana, es el rescate que hacen a narrar procesos, así como episodios de la vida social de cada una de sus comunidades. Esto es necesario para la elaboración del Relato Nacional previamente mencionado, pero no solo para este fin, sino también para una re-configuración, además de clarificación, sobre la Identidad en Colombia. Esta nación, siendo un resultado probablemente indirecto de su panorama comunicacional, tiene un Tejido Social muy fragmentario. Por esto, la identidad nacional no existe de forma certera, sino que hay ciertas identidades regionales, con distintas costumbres, lo cual en lugar de unir, ha llevado a discriminaciones históricas entre colombianos de cada rincón del país. Por esto, Barbero (2001)

llama la atención sobre que con base en un Relato Nacional, se pueden sentar bases para construir una Identidad.

En ese mismo sentido, el concepto de Identidad presente una serie de debates en constante tensión sobre qué es en verdad este concepto a luz de los entramados sociales actuales. Por ello, basándose en el propio Barbero (2001) y en Laclau (1996), se propondrá una breve aproximación, la cual se entrelazaría con el previamente mencionado proceso de Relato Nacional.

Tomando en cuentas las conceptualizaciones particulares de cada uno de estos dos autores, se puede establecer que tienen en común, es que la Identidad no es constituida por un sujeto en solitario o existe a priori a la interacción con los semejantes. Barbero particularmente resalta que hoy día la Identidad se define a partir de múltiples narrativas que se condensan en ciertos rasgos y características. La aproximación de Laclau es ciertamente más política, no obstante, por esto en ningún momento deja de ser compatible con la propuesta por Barbero, considerando que esta responde a dinámica hegemónica y en esta, pueden, confluir varias narraciones de distinta índole.

A partir de esto se puede relacionar que la concepción de Relato Nacional, consecuentemente trae consigo una transformación de la Identidad en Colombia, tomando en cuenta que en el país existe una hegemonía establecida durante años, dando como resultado extremo el actual conflicto armado padecido por la ciudadanía durante décadas.

***Conclusiones***

A partir del panorama, contexto, experiencias, saberes y concepciones analizadas a lo largo de este texto, se puede afirmar que el Relato Nacional construido con base en procesos comunicativos, siendo a la vez restaurador del Derecho a la Comunicación, es una necesidad imperante en Colombia. Considerando la fragmentación en términos comunicacionales, falta de gestión por parte del estado en forma sistemática y los actuales cambios inminentes provocados por los resultados del Proceso de Paz en La Habana, así como por la dinámica situación geopolítica mundial, es vital la creación de alguna legislación, disposición y en mejores escenarios, de una Política Pública referente este Derecho fundamental.

Por eso, se hace un especial llamado a la participación de la ciudadana para que se movilice y exija la atención de la institucionalidad nacional en este ámbito. La importancia de que el

estado tome esto en cuenta, dejando en claro que solo así, dese el estado se puede mantener una política del Derecho a la Comunicación sostenedora del Relato Nacional, indispensable no solo para una Identidad Nacional, sino para que se transformen algunas realidades sociales en Colombia, tan antiguas, como el mismo conflicto armado.

## 3. Bibliografía

Alsina, M (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Barbero, J.M (2003). *De los Medios a las Mediaciones*. Editorial Gustavo Gili. Bogotá, Colombia.

Barbero, J. M (2001). *Colombia: ausencia de relato y desubicaciones de lo nacional*. Cuadernos de nación: Imaginarios de nación. Pensar en medio de la tormenta. Ministerio de Cultura de Colombia. Bogotá, Colombia.

Cadavid, A; Gumucio, A (2006). *Voces del Magdalena: Comunicación para la Paz*. Universidad Javeriana – Communication For Social Change Consortium. Disponible en: http://www.communicationforsocialchange.org/publications-resources?itemid=5

Gumucio, A (2001). *Haciendo olas: Historias sobre comunicación participativa para el Cambio Social*. Fundación Rockefeller.

Gumucio, A (2006). *Tiempo de milagros: Tres retos de la comunicación para el cambio social*. Ponencia presentada en el seminario: Sin Comunicación no hay desarrollo. Lima, Perú.

ICD (2014). *Gobierno Abierto: Oportunidad para participar e incidir*. Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) con la Embajada de Nueva Zelandia. Montevideo, Uruguay.

Laclau, E. (1996) *Emancipación y diferencia*. Ariel, Barcelona.

Martín-Barbero, J; Rey, G (1999). *La formación del campo de estudios de la Comunicación en Colombia*. Revista de Estudios Sociales, num 4, Universidad de los Andes. Colombia.

Mendivil, C; Racedo, Y.; Meléndez, K.; Rosero, J. (2015). *El papel de la Comunicación para el cambio social: empoderamiento y participación en contextos de violencia*. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (1), pp. 11-23 DOI: http://dx.doi.org/10.15665/re.v13i1.345

Ministerio de Tecnologías de la información y la comunicación –MinTic- (2009). *Ley 1341*. Congreso de la República de Colombia. Bogotá.

Múnera, P (2010). *Articulación Teórico-práctica de la Comunicación*. Editorial Zuluaga. Medellín, Colombia.

Rizo, M (2004*). El Interaccionismo Simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación*. Portal de la Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona.

Rodríguez, C (2008). *Lo que le vamos quitando a la guerra. Medios ciudadanos en Contextos del Conflicto Armado en Colombia*. Centro de Competencias en Comunicación, Fundación Friedrich Ebert. Bogotá, Colombia.

Torrico, E (2004). *Abordajes y períodos de la teoría de la comunicación*. Grupo Editorial Norma.

4.